



La Generalitat de Catalunya avanza en el marco para gravar las emisiones de grandes barcos

Catalunya avanza hacia la tasación de las emisiones portuarias de grandes buques, un tributo previsto en la ley de 2017 contra el cambio climático, que de aprobarse gravará las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) durante las maniobras de atraque y la estancia en el muelle de estos barcos. Este jueves se ha aprobado la memoria preliminar del anteproyecto de ley y ha pasado a la fase de consulta pública a través del portal Participa, que durará 30 días, para su posterior aprobación definitiva.

Los ingresos que se deriven del impuesto se integrarán en el Fondo para la Protección del Ambiente Atmosférico, destinado a políticas de prevención y mejora de la calidad atmosférica. La finalidad del tributo es «favorecer la mejora de la calidad del aire y la salud de las personas en aquellos lugares del territorio en los que hay mayor presencia de emisiones de óxidos de nitrógeno», explica el

Govern encabezado por Pere Aragonès. Según un estudio de la dirección general de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la administración catalana, el transporte marítimo es responsable del 19% de las emisiones de partículas NOx en las Zonas de Protección Especial (ZPE), por detrás del terrestre (48%) y por encima de la industria (18%) y el transporte aéreo (7%).

Por su parte, el presidente del puerto de Barcelona, Damià Calvet, ha asegurado en RTVE2 que la entidad que dirige está comprometida con la lucha contra el cambio climático, con medidas como la electrificación de los muelles o la apuesta por ser “uno de los pioneros en hacer venir barcos que usan gas licuado”, que aunque continúan emitiendo gases de efecto invernadero, “no emiten contaminantes, y eso es un gran paso”. En declaraciones a la televisión pública española, Damià Calvet ha valorado positivamente la medida de fiscalidad verde, aunque ha alertado que “tenemos que ponderar muy bien la cantidad de la tasa ambiental”, que espera que se aplique de un modo que “no nos reste competitividad, porque eso desincentivaría la actividad económica de nuestro país”. En este sentido, se ha referido también a la tasación en 2024 del CO2 de los grandes barcos, que tendrá “un impacto importante sobre la industria marítima” y podría definir “fronteras de carbono”, mientras otros países no apliquen las mismas políticas medioambientales.